

Palestina después de la destrucción de Gaza

Sonia Boulos

Universidad Nebrija, España ✉

Isaías Barreñada Bajo

Universidad Complutense de Madrid, España ✉

<https://dx.doi.org/10.5209/poso.109004>

Gaza es un espacio reducido en el que convergen el colonialismo de asentamiento, el imperialismo, el militarismo y el capitalismo racial colonial. Como han señalado Rafeef Ziadah *et al.* (2026: 454), Gaza se sitúa dentro de una “broader geopolitical architecture of power, capital, and imperial governance, tracing infrastructures across local, regional, and global scales to reveal how they function as conduits of both domination and, at times, disruption”. Esta intersección ha permitido que la “lógica de la eliminación” inscrita en el proyecto colonial sionista entre en su fase genocida. Francesca Albanese (2024; 2025a), relatora especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967, ha descrito el genocidio en Gaza como una “supresión colonial” y como un “crimen colectivo”. Del mismo modo que la República de Sudáfrica (2023: 8), que sostuvo en su demanda ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) en virtud de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio que los actos de genocidio de Israel “inevitably form part of a continuum” y deben leerse en “the broader context of Israel’s conduct towards Palestinians during its 75-year-long apartheid, its 56-year-long belligerent occupation of Palestinian territory and its 16-year-long blockade of Gaza”, Albanese también sitúa la violencia apocalíptica en Gaza dentro de una estructura histórica más amplia. En sus palabras, “desde su creación, Israel ha tratado al pueblo ocupado como un estorbo odioso y una amenaza que debe erradicarse” (Albanese, 2024: 33). Ese objetivo se ha impulsado mediante el sometimiento de millones de palestinos, durante generaciones, “a indignidades cotidianas, matanzas en masa, encarcelamientos en masa, desplazamientos forzados, segregación racial y apartheid. El progreso en su objetivo del “Gran Israel” amenaza con suprimir a la población autóctona palestina” (Albanese, 2024: 33).

Albanese (2025a) ha llamado la atención sobre la participación directa, la ayuda y la asistencia de terceros Estados que, mediante apoyo militar, político y económico, así como por su fracaso a la hora de exigir responsabilidades a Israel por violaciones flagrantes del derecho internacional, han contribuido a prolongar la ocupación ilegal israelí del territorio palestino durante casi seis décadas, mientras las perspectivas de su cese inmediato siguen siendo sombrías. Además, como subrayó Albanese, muchos de esos Estados han facilitado, legitimado y, en última instancia, normalizado la campaña genocida perpetrada por Israel. Esto se ha logrado presentando a la población civil palestina como “escudos humanos” y encuadrando la ofensiva israelí sobre Gaza como una batalla de la civilización contra la barbarie, reproduciendo así no solo la interpretación distorsionada y manipuladora del derecho internacional por parte de Israel, sino también tropos coloniales que sirven para justificar su propia complicidad en el genocidio. Albanese (2025b: 1) examinó asimismo cómo el sector empresarial se ha beneficiado de la ocupación ilegal israelí, del apartheid y ahora del genocidio, y cómo esa maquinaria corporativa ha sostenido “el proyecto colonial israelí de desplazamiento y sustitución de los palestinos en el territorio ocupado”. Tariq Baconi (2025) observa que la violencia genocida desatada sobre Gaza desde el 7 de octubre de 2023 marca una “paradigmatic rupture in how Palestine is discussed and imagined”. Los debates sobre Palestina se han ido alejando gradualmente del lenguaje de paz, que en el mejor de los casos presentaba la cuestión palestina como un conflicto entre dos partes iguales que debía gestionarse, y han adoptado cada vez más el lenguaje de la descolonización. Hoy se recurre crecientemente al paradigma del colonialismo de asentamiento como modo de conceptualizar la cuestión palestina, no solo en círculos académicos críticos, sino también en los debates políticos globales.

El académico y político palestino Fayez Sayegh (1965) fue uno de los primeros en distinguir la colonización sionista de Palestina de otras formas de colonialismo de explotación. En su análisis, el colonialismo de explotación en la tradición imperial europea estaba generalmente orientado hacia la explotación económica del territorio o hacia la preparación de ese territorio para su eventual anexión por parte de una metrópoli. Por esa razón, no requería necesariamente la eliminación de la población indígena; los colonos podían seguir siendo una minoría gobernante mientras continuaban dominando y explotando a los habitantes nativos. La colonización sionista en Palestina, en cambio, está impulsada “by the desire to attain nationhood for themselves, and to establish a Jewish state which would be independent of any existing government” (Sayegh, 1965: 4). En consecuencia, “Zionist colonization could not possibly assume the physical proportions

envisaged by Zionism while the Arab people of Palestine continued to inhabit its homeland” (Sayegh, 1965: 5). Patrick Wolfe (2006: 388), que desempeñó un papel clave en la consolidación de los estudios sobre colonialismo de asentamiento como campo reconocible en la década de 1990, sostuvo que el colonialismo de asentamiento “strives for the dissolution of native societies” para erigir “a new colonial society on the expropriated land base”. Para él el colonialismo de asentamiento no es un acontecimiento, sino una estructura, definida por la “long-run structural consistency of settler colonizers’ attempts to eliminate native societies” (Wolfe, 2006: 402). Las formas específicas que puede adoptar esta “lógica de la eliminación”, así como el grado de violencia que entraña, pueden variar, incluso dentro de un mismo proyecto colonial: puede implicar el desmantelamiento o la supresión de la identidad colectiva nativa, la asimilación forzosa, las matanzas masivas, el *apartheid*, la limpieza étnica o incluso el genocidio.

Un número creciente de especialistas sostiene que la violencia genocida en Gaza solo puede entenderse como una escalada de la lógica de la eliminación que comenzó con la expulsión de 750.000 palestinos durante la Nakba y que desde entonces ha continuado a través de distintas formas de violencia. Estas incluyen episodios recurrentes de intensificación de la violencia directa, pero, de manera más fundamental, incluyen formas estructurales de violencia incrustadas en la vida cotidiana de los palestinos que viven bajo dominio israelí, junto con la imposición de un régimen de *apartheid* que, según algunos, se extiende desde el río Jordán hasta el mar Mediterráneo (Human Rights Watch, 2021; Amnesty International, 2022). De hecho, el propio orden constitucional israelí reconoce únicamente a los judíos el derecho a la autodeterminación en el territorio comprendido entre el río Jordán y el mar Mediterráneo. Desde esta perspectiva, el proyecto colonial de asentamiento ha entrado ahora en una fase genocida en Gaza, en consonancia con la anterior afirmación de Wolfe (2006: 378) de que “[t]he question of genocide is never far from discussions of settler colonialism”.

Este cambio de paradigma ya no se limita a los círculos académicos (Abdo, 2024; Segal, 2025; Abu-Tarbush & Barreñada, 2025; Ifran, 2026; Sorek, 2026; Boulos, 2026). Como se señaló anteriormente, Albanese fue una de las expertas de la ONU que encuadró la violencia actual en Gaza dentro de una trayectoria más amplia de borrado colonial. Su conclusión jurídica de que la conducta de Israel en Gaza cumple la definición legal de genocidio fue posteriormente respaldada por la Comisión Internacional Independiente de Investigación de la ONU sobre el Territorio Palestino Ocupado e Israel. En su análisis exhaustivo de 16 de septiembre de 2025, la Comisión encontró motivos razonables para creer que Israel había cometido actos prohibidos por la Convención sobre el Genocidio. Más específicamente, concluyó que las autoridades y fuerzas de seguridad israelíes habían perpetrado cuatro de los cinco actos genocidas: (1) matar a miembros del grupo palestino; (2) causar daños corporales o mentales graves; (3) infligir deliberadamente condiciones de vida calculadas para provocar la destrucción física del grupo, total o parcialmente; y (4) imponer medidas destinadas a impedir nacimientos dentro del grupo (UN Human Rights Council, 2025a). Más aún, la Comisión halló pruebas de intención genocida —la *mens rea* exigida por el derecho internacional— por parte de altos funcionarios israelíes, incluidas declaraciones explícitas de dirigentes como el primer ministro Benjamin Netanyahu y otros. Sostuvo además que, considerando la totalidad de la conducta relevante —operaciones militares, bloqueos, desplazamiento y privación humanitaria—, la única inferencia razonable es que estos actos fueron cometidos con la intención específica de destruir a los palestinos en Gaza, total o parcialmente.

Más allá de la destrucción masiva de infraestructuras, del ataque generalizado contra la población civil y de su hambruna deliberada, expertos de la ONU también han destacado formas más insidiosas de violencia genocida, incluida la violencia reproductiva (UN Human Rights Council, 2025a, 2025b). Esto ha implicado no solo la destrucción de clínicas de fecundación in vitro, centros de salud y unidades que prestaban servicios de salud reproductiva, sino también el ataque contra embriones congelados y bancos de esperma. También ha incluido el uso sistemático de violencia sexualizada y tortura como medios para desintegrar el tejido social de la sociedad palestina (UN Human Rights Council, 2024, 2025a, 2025b; Albanese, 2026).

Por su parte, la Corte Internacional de Justicia (CIJ) dictó una serie de medidas provisionales en el caso relativo a la Aplicación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio en la Franja de Gaza, en el que consideró que el riesgo de genocidio en Gaza era “plausible” y que existía un “riesgo real e inminente” de daño irreparable a los derechos de los palestinos protegidos por la Convención. Al hacerlo, la Corte afirmó la obligación de los terceros Estados de prevenir el genocidio y de abstenerse de prestar ayuda o asistencia para su comisión (International Court of Justice, 2024a).

La CIJ también emitió en junio de 2024 una Opinión Consultiva histórica, en la que declaró ilícita la presencia continuada de Israel en el territorio palestino ocupado, al constatar violaciones del derecho del pueblo palestino a la autodeterminación, de la prohibición de la adquisición de territorio por la fuerza y de múltiples obligaciones derivadas del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, incluida la prohibición de la segregación racial y del *apartheid*. La Corte pidió el cese inmediato de esas violaciones flagrantes (International Court of Justice, 2024b). Dado que estas normas son *jus cogens*, generan obligaciones *erga omnes* (Tladi, 2024), y todos los Estados tienen un interés jurídico en su cumplimiento y están sujetos a la obligación específica de no ayudar ni asistir en el mantenimiento de esas situaciones ilícitas (International Court of Justice, 2024b).

La Opinión Consultiva es especialmente significativa porque aborda la violencia estructural incrustada en el dominio israelí, incluida la negación del derecho del pueblo palestino a la autodeterminación y la explotación y expolio de los recursos naturales en beneficio del proyecto colonial israelí en el territorio palestino ocupado. También abordó la discriminación sistemática contra los palestinos que, según la Corte, viola la prohibición de la segregación racial y del *apartheid* en virtud de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Al hacerlo, la Opinión abrió nuevas vías para la

descolonización al poner al descubierto el régimen racializado que sustenta la negación continuada de la autodeterminación y al dejar claro que su terminación exige que la comunidad internacional adopte medidas capaces de poner fin a esa situación ilícita y, sobre todo, que no preste ayuda ni asistencia para su mantenimiento (Imseis, 2024; Boulos, 2025a). La Opinión Consultiva puede tener también implicaciones más allá del Territorio Palestino Ocupado y dentro de la Línea Verde, en la medida en que el análisis jurídico de la Corte sobre las políticas israelíes en Cisjordania también puede ser pertinente para las políticas que afectan a los ciudadanos palestinos de Israel, particularmente en relación con los derechos sobre la tierra y la negación de la autodeterminación (Boulos, 2025a).

En noviembre de 2024, la Corte Penal Internacional (CPI) emitió órdenes de arresto contra el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, y el exministro de Defensa, Yoav Gallant, en relación con la ofensiva militar en Gaza. Se les atribuyeron el crimen de guerra de utilizar el hambre como método de guerra, el crimen de guerra de dirigir intencionalmente ataques contra la población civil y los crímenes de lesa humanidad de asesinato, persecución y otros actos inhumanos, por hechos presuntamente cometidos desde al menos el 8 de octubre de 2023 hasta el 20 de mayo de 2024 (International Criminal Court, 2024). Estas órdenes representaron una fisura en el prolongado escudo de impunidad que, durante años, ha protegido a los dirigentes israelíes de rendir cuentas. Como ha señalado Mouin Rabbani (2024), el impacto acumulativo de todos estos acontecimientos legales sugiere que “the era of absolute impunity enjoyed by the Israeli state and its leaders appears to be coming to a gradual end”. En consecuencia, la administración Trump adoptó sanciones contra la CPI, contra Francesca Albanese y contra organizaciones palestinas de derechos humanos (Trump, 2025; Rubio 2025a, 2025b). Cabe mencionar que los procedimientos de la CPI relacionados con los líderes de Hamás Ismail Haniyeh, Yahya Sinwar y Mohammed Diab Ibrahim Al-Masri (“Deif”) fueron finalmente terminados tras sus muertes, aunque solo Deif llegó a estar sujeto a una orden de arresto emitida (International Criminal Court, 2025).

Este impulso decolonial fue recogido asimismo por el movimiento global de solidaridad, en la medida en que Gaza pasó a situar la lucha palestina dentro de un movimiento global más amplio de pueblos indígenas que afirman sus derechos colectivos a la libertad, la igualdad y la justicia (Baroud & Rubeo, 2023). Este lenguaje empezó a ganar terreno incluso en círculos más institucionales, como ilustra la declaración de Josep Borrell, ex alto representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, quien afirmó: “Ese desierto no era un desierto, allí había gente, gente que fue expulsada a punta de cuchillo. Antes Haifa era un vergel y su producción agrícola era extraordinariamente buena en cantidad y en calidad. Ese mito que nos hemos inventado los occidentales de que había una tierra sin pueblo para un pueblo sin tierra es una falsedad como un camión” (Biosca Azcoiti, 2025). Más allá del prisma colonial, Baconi (2025) sostiene que, para el movimiento global de solidaridad, Palestina sirve como punto de convergencia para las luchas anticoloniales y para luchas más amplias contra el capitalismo racializado, los regímenes extractivos, la injusticia climática y las formas contemporáneas de fascismo.

A pesar de todo ello, la realidad de los palestinos no ha cambiado; por el contrario, se ha agravado, también en Cisjordania. Esto puede explicarse por la resistencia de muchos gobiernos e instituciones internacionales, que han tratado de devolver la conversación al vocabulario anterior al 7 de octubre. Una estrategia colonial clave de contención desplegada por algunos Estados occidentales ha sido el reconocimiento del Estado palestino de una manera que, en última instancia, perpetúa las injusticias infligidas al pueblo palestino desde la Nakba. Esos reconocimientos no han ido acompañados de medidas, en el espíritu de la Opinión Consultiva de la CIJ, que obliguen a Israel a retirarse del TPO, ni de medidas que garanticen el derecho de retorno de los refugiados palestinos expulsados de su patria durante la Nakba. En cambio, al reciclar la lógica fallida de Oslo, tales reconocimientos otorgan de facto a Israel un sello de aprobación para el mantenimiento de un régimen de supremacía racial sobre sus propios ciudadanos palestinos bajo la rúbrica de la solución de dos Estados (Abdel Razeq, Hawari and Buttu, 2025; Erakat & Hammouri, 2025; Boulos, 2025b; Barreñada, 2024). De hecho, algunos de los Estados que han reconocido a Palestina continúan vendiendo armas a Israel a pesar de las obligaciones jurídicas derivadas de las medidas provisionales indicadas por la CIJ en el caso de genocidio. Francia, uno de los Estados que reconocieron a Palestina, promovió deliberadamente una interpretación distorsionada del derecho internacional al sostener que Netanyahu goza de inmunidad como jefe de Estado porque Israel no es miembro de la CPI, con el fin de justificar su falta de voluntad para cumplir con las órdenes de arresto. Esta interpretación contradice claramente no solo el derecho internacional, sino también las posiciones previamente adoptadas por los Estados occidentales en relación con la orden de arresto emitida contra Putin (Mørk, 2024).

La Resolución 2803 del Consejo de Seguridad (2025), de 17 de noviembre de 2025, fue también un momento decisivo en el esfuerzo por contener el impulso anticolonial desencadenado por el genocidio en Gaza. Basada en el llamado Plan de Paz de Trump, la resolución es perjudicial no solo por lo que incluye, sino también por lo que omite. No reafirma ni siquiera las normas más fundamentales que, por insuficientes que hayan sido, han ofrecido a los palestinos una capa mínima de protección jurídica, incluida la prohibición de la adquisición de territorio por la fuerza y la ilegalidad de los asentamientos israelíes. Cuando estos pilares se omiten, la ilegalidad queda reducida a una condición de fondo que debe gestionarse, lo que permite que las políticas coloniales anexionistas de Israel se profundicen y creen nuevos hechos consumados sobre el terreno mediante la desposesión continua de los palestinos.

Esta erosión del derecho se afianza aún más con la arquitectura de gobernanza propuesta por la resolución, que margina la agencia palestina y la sustituye por un marco impuesto externamente que funciona, en la práctica, como una tutela internacional, cristalizada en el papel asignado al Consejo de Paz. Lejos de ser un instrumento neutral, el Consejo de Paz opera como un órgano colonial: supervisa y condiciona la vida

política palestina según parámetros configurados en gran medida por las preferencias de Estados Unidos e Israel (Burgis-Kasthala, 2025; Mokhiber, 2025). La seguridad palestina, por el contrario, está llamativamente ausente: seguridad frente al asedio, los bombardeos, el hambre, el desplazamiento, la violencia de los colonos, la humillación cotidiana, y de la vigilancia y la restricción de movilidad. Así, los palestinos aparecen en la imaginación política de la resolución en dos formas reductoras: o bien como “terroristas” que deben ser contenidos y desarmados, o bien como civiles reducidos a una vulnerabilidad humanitaria que suplican alivio en lugar de ser reconocidos como un pueblo portador de derechos inalienables y de agencia colectiva (Burgis-Kasthala, 2025).

La resolución también entra en conflicto directo con la Opinión Consultiva de la CIJ de 2024, que situó en el centro de su análisis jurídico el derecho inalienable a la autodeterminación y declaró ilícita la presencia continuada de Israel en el TPO, exigiendo su retirada sin demora. En lugar de insistir en una retirada inmediata e incondicional, el plan del Consejo supedita cualquier retirada israelí de Gaza a condiciones indefinidas, sobre todo al desarme de las facciones palestinas y a la certificación de una gobernanza “segura y eficaz”. Al mismo tiempo, el texto guarda silencio sobre las medidas provisionales de la CIJ y sobre la cuestión más amplia de la rendición de cuentas jurídica por las atrocidades cometidas en Gaza: no prevé vías de ejecución, ni mecanismos de rendición de cuentas (Burgis-Kasthala, 2025; Mokhiber, 2025). Por ello, no resulta sorprendente que Israel se haya sentido aún más envalentonado en sus ambiciones coloniales expansionistas. El ejemplo más claro es su intento de reanudar el registro privado de tierras en el Área C de Cisjordania con el fin de consolidar y ampliar sus asentamientos (UN Human Rights Office in the Occupied Palestinian Territory, 2025).

Cuando recibimos las primeras contribuciones para este monográfico, muchos de los acontecimientos mencionados anteriormente aún no habían tenido lugar. Sin embargo, a medida que estos se fueron desarrollando, quedó claro que este número especial se inscribe en esa dualidad entre el impulso anticolonial y los esfuerzos de contención colonial.

Las aportaciones de este monográfico

Los artículos que componen este monográfico abordan cuatro dimensiones esenciales del dilema que supone lo vivido en Palestina en estos últimos treinta meses. Todos ellos se inscriben en un paradigma interpretativo que va más allá del conflicto y que gira en torno a una realidad compleja que parte del hecho colonial y se caracteriza por la acumulación de ilícitos.

El texto de Eduard Soler analiza el desconcertante papel desempeñado por la Unión Europea durante el genocidio de Gaza, poniendo en evidencia la división entre los Estados miembros que ha generado falta de respuestas coherentes y abocado a la UE a la impotencia en la escena internacional. La gravedad de la situación ofreció una coyuntura crítica que podría haber impulsado la UE hacia una mayor integración en política exterior. Sin embargo, a diferencia de otros episodios en los que las crisis sirvieron de catalizador y revulsivo para avanzar en la integración, en este caso se ha profundizado la división en materia de política exterior entre los Estados miembros y dentro de las instituciones. Más bien Gaza ha podido operar como elemento de deseuropeización y confirma una realidad sobre la que ya existían indicios claros: la UE enfrenta una doble fractura, tanto en su proyecto de integración como en su empeño de tener un papel relevante en el orden internacional.

Pilar Eirene de Prada ahonda en una reflexión que gira en torno al excepcionalismo permanente que ha sido consustancial al proyecto sionista y a las prácticas del Estado de Israel, una estructura en la que se inscribe el genocidio de Gaza. Su artículo examina el régimen israelí hacia la población palestina desde la perspectiva de la excepción permanente, y sostiene que ha sido un sistema de gobernanza compuesto por dimensiones normativas, discursivas y performativas de la excepción, lo que ha creado las condiciones estructurales que posibilitan la violencia genocida. Según la autora las medidas excepcionales constituyen el funcionamiento ordinario del gobierno, permitiendo la erosión sistemática de las protecciones jurídicas, la construcción securitizada de los palestinos como amenazas existenciales y el despliegue rutinario de prácticas de vigilancia, arbitrariedad burocrática e ingeniería demográfica.

José Abu Tarbush aborda la compleja situación de la dirigencia política palestina tras la frustrante y catastrófica experiencia del proceso de paz (1994-2000) y durante el presente genocidio, en un momento de enorme incertidumbre y de reconfiguración en todos los niveles, tanto interno como externo, con cambios en el equilibrio de poder en el orden regional como las nuevas tendencias en la política global. El autor sostiene que el Movimiento Nacional Palestino (MNP) se enfrenta a una de las coyunturas más difíciles de su historia. Si bien durante las décadas de 1960, 1970 y 1980, la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) logró avances significativos en el ámbito político y diplomático regional e internacional, tras la firma de los Acuerdos de Oslo, inició sin embargo un rápido declive, vinculando su destino a este proceso fallido. Desde entonces, la división interna del MNP se acentuó, entre Fatah en Cisjordania y Hamás en la Franja de Gaza, ambas organizaciones igualmente dependientes y débiles. Sus respectivos enfoques estratégicos se contradecían y neutralizaban mutuamente, y ambas fracasaron por igual, principalmente debido al equilibrio de poder que favorece a Israel y al apoyo incondicional de Estados Unidos. Todo indica que la situación actual está estancada e incluso podría empeorar. Esto se ha podido evidenciar en la continua ofensiva israelí en Cisjordania, paralela a la devastación humana y material en Gaza. En este momento crucial de su historia, el MNP enfrenta un reto de renovación y unificación de su repertorio estratégico.

El académico palestino Khaled Es Anabtawi aborda una de las dimensiones menos tratadas de la cuestión palestina, la de los palestinos que viven en Israel, tienen ciudadanía israelí pero que son de hecho

ciudadanos de segunda por no ser parte de la nación que define el Estado. El autor se pregunta las razones de la movilización limitada de esta porción de la población palestina en solidaridad con las víctimas del genocidio. En su indagación identifica factores que determinan la acción colectiva de este grupo, su intersticialidad (*in-betweeness*), las transformaciones estructurales económicas y políticas vividas, la precariedad de las estructuras políticas del grupo, los ajustes de las políticas gubernamentales después de 2021 y finalmente una clara estrategia de *politicidio*, es decir, de desposesión y anulación de la capacidad de actuación política de un grupo. Por ello concluye que el contexto posterior al 7 de octubre exige una comprensión renovada de la capacidad de acción política bajo el colonialismo de asentamiento, más allá de reducir el comportamiento político a dicotomías de resistencia o asimilación. En medio de una realidad intersticial e inestable, la capacidad de acción persiste en la supervivencia diaria y la reconstrucción gradual de la conciencia política. El proyecto colonial de asentamiento sigue incompleto. La capacidad de acción política se ha visto limitada, pero no extinguida. Mientras los palestinos en Israel habitan una realidad liminal —entre la patria y la ciudadanía, la inclusión y el control, la supervivencia y la eliminación—, el potencial de movilización perdura.

Bibliografía

- Abdel Razek, I., Y. Hawari y D. Buttu (2025): "Statehood Without Liberation: Europe's Response to Genocide", *Al-Shabaka*, 27 August. <https://al-shabaka.org/roundtables/statehood-without-liberation-europes-response-to-genocide/> [Consulta: 23 de marzo de 2026].
- Abdo, N. (2024): "Israel's settler colonialism and the genocide in Gaza", *Studies in Political Economy*, 105 (1), pp. 94-106. <http://dx.doi.org/10.1080/07078552.2024.2325298>
- Abu-Tarbush, J. y I. Barreñada (2025): *Después del genocidio. El incierto futuro palestino*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
- Albanese, F. (2024): *El genocidio como supresión colonial. Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967*, doc. ONU A/79/384, Naciones Unidas. <https://docs.un.org/es/A/79/384>
- Albanese, F. (2025a): *Gaza Genocide: a collective crime. Report of the Special Rapporteur on the situation of human rights in the Palestinian territories occupied since 1967*, doc. ONU A/80/492, Naciones Unidas. <https://docs.un.org/es/A/80/492>
- Albanese, F. (2025b): *De la economía de ocupación a la economía de genocidio. Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967*, doc. ONU A/HRC/59/23, Consejo de Derechos Humanos. <https://docs.un.org/es/A/HRC/59/23>
- Albanese, F. (2026): *Torture and genocide. Report of the Special Rapporteur on the situation of human rights in the Palestinian territories occupied since 1967*, A/HRC/61/71, 23 March. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/sessions-regular/session61/advance-version/a-hrc-61-71-aev.pdf>
- Amnesty International (2022): *Israel's Apartheid against Palestinians: Cruel System of Domination and Crime against Humanity*, Amnesty International. <https://www.amnesty.org/en/documents/mde15/5141/2022/en/>
- Baconi, T. (2025): *The World Radicalized by the Gaza Genocide*, Al-Shabaka. <https://al-shabaka.org/commentaries/the-world-radicalized-by-the-gaza-genocide/>
- Baroud, R. y R. Rubeo (2023): "How Gaza's struggle reignited global indigenous and anti-colonial movements", *People's World*, 28 November. <https://www.peoplesworld.org/article/how-gazas-struggle-reignited-global-indigenous-and-anti-colonial-movements/>
- Barreñada Bajo, I. (2024): "El reconocimiento del Estado de Palestina, tan necesario como insuficiente", *Análisis del Real Instituto Elcano (ARI)*, 36. <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/el-reconocimiento-del-estado-de-palestina-tan-necesario-como-insuficiente/>
- Biosca Azcoiti, J. (2025): "Josep Borrell: 'La tesis que representa Von der Leyen es absolutamente proisraelí, atlantista y de un sionismo militante'", *elDiario.es*, 18 de noviembre. https://www.eldiario.es/internacional/josep-borrell-tesis-representa-von-der-leyen-absolutamente-proisraeli-atlantista-sionismo-militante_128_12777589.html
- Boulos, S. (2025a): "New Legal Avenues for a Decolonising Agenda: the International Court of Justice and the Israeli Occupation of Palestinian Territories", *Journal of Holy Land and Palestine Studies*, 24 (2), pp. 133-157. <http://dx.doi.org/10.3366/hlps.2025.0360>
- Boulos, S. (2025b): "El reconocimiento de Palestina en la ONU: ¿símbolo histórico o maniobra de contención colonial?", *CEARC*, 23 de septiembre. Disponible en web: <https://www.cearc.net/el-reconocimiento-de-palestina-en-la-onu-simbolo-historico-o-maniobra-de-contencion-colonial/>
- Boulos, S. (2026): "The 'G Word' Liberal Israeli Elites, and the Prospect of Decolonization", *Journal of Genocide Research*, 28 (3), pp. 553-573. <http://dx.doi.org/10.1080/14623528.2025.2556564>
- Burgis-Kasthala, M. (2025): "UNSC Resolution 2803", *EJIL: Talk!*, 28 November. <https://www.ejiltalk.org/unsc-resolution-2803/>
- Consejo de Seguridad de la ONU (2025): *Resolución 2803 (2025)*, S/RES/2803, 17 de noviembre. https://digitallibrary.un.org/record/4093207/files/S_RES_2803_%282025%29-ES.pdf
- Erakat, N. y S. Hammouri (2025): "The Statehood Trap", *Jadaliyya*, 6 August. <https://www.jadaliyya.com/Details/46838/The-Statehood-Trap>

- Human Rights Watch (2021): *A Threshold Crossed: Israeli Authorities and the Crimes of Apartheid and Persecution*, Human Rights Watch. <https://www.hrw.org/report/2021/04/27/threshold-crossed/israeli-authorities-and-crimes-apartheid-and-persecution>
- Imseis, A. (2024): "A Seismic Change: Illegal Occupation, Serious Breaches of Fundamental Norms of International Law and the Collapse of the *Jus ad Bellum/Just in Bello* distinction", *Verfassungsblog*, 10 October. <https://verfassungsblog.de/a-seismic-change/>
- International Court of Justice (2024a): *Order of 26 January 2024*, in *Application of the Convention on the Prevention and Punishment of the Crime of Genocide in the Gaza Strip (South Africa v. Israel)*. Request for the indication of provisional measures, International Court of Justice. <https://www.icj-cij.org/sites/default/files/case-related/192/192-20240126-ord-01-00-en.pdf>
- International Court of Justice (2024b): *Advisory Opinion of 19 July 2024*, in *Legal Consequences arising from the Policies and Practices of Israel in the Occupied Palestinian Territory, including East Jerusalem*, International Court of Justice. <https://api.icj-cij.org/sites/default/files/case-related/186/186-20240719-adv-01-00-en.pdf>
- International Criminal Court (2024): "Situation in the State of Palestine: ICC Pre-Trial Chamber I rejects the State of Israel's challenges to jurisdiction and issues warrants of arrest for Benjamin Netanyahu and Yoav Gallant", *News*, 21 November. <https://www.icc-cpi.int/news/situation-state-palestine-icc-pre-trial-chamber-i-rejects-state-israels-challenges>
- International Criminal Court (2025): *Victims: State of Palestine*, International Criminal Court, updated on 7 March. <https://www.icc-cpi.int/victims/state-palestine>
- Irfan, A. (2026): "Settler Colonialism and the Displacement/Immobility Nexus: Israeli Policy in Gaza Since 1948", *Journal of Genocide Research*, 28 (2), pp. 421-437. <http://dx.doi.org/10.1080/14623528.2025.2547445>
- Mokhiber, C. (2025): "The UN Embraces Colonialism: Unpacking the Security Council's mandate for the U.S. colonial administration of Gaza", *Mondoweiss*, 19 November. <https://mondoweiss.net/2025/11/the-un-embraces-colonialism-unpacking-the-security-councils-mandate-for-the-u-s-colonial-administration-of-gaza/>
- Mørk, A. (2024): "International Criminal Court arrest warrants: France is lying about Benjamin Netanyahu's immunity", press release, *International Federation for Human Rights*, 27 November. <https://www.fidh.org/en/region/europe-central-asia/france/icc-arrest-warrants-france-is-lying-about-benjamin-netanyahu-s>
- Rabbani, M. (2024): "The Gradual End of Israel's Absolute Impunity", in "The ICC and Israel: A Democracy in Exile Roundtable", *DAWN*, 29 May. <https://dawnmena.org/the-icc-and-israel-a-democracy-in-exile-roundtable>
- Republic of South Africa (2023): *Application instituting proceedings and request for the indication of provisional measures*, in *Application of the Convention on the Prevention and Punishment of the Crime of Genocide in the Gaza Strip (South Africa v. Israel)*, International Court of Justice. <https://www.icj-cij.org/sites/default/files/case-related/192/192-20231228-app-01-00-en.pdf>
- Rubio, M. (2025a): "Sanctioning Lawfare that Targets U.S. and Israeli Persons", *United States Department of State*, 9 July. <https://www.state.gov/releases/office-of-the-spokesperson/2025/07/sanctioning-lawfare-that-targets-u-s-and-israeli-persons>
- Rubio, M. (2025b): "Sanctioning Foreign NGOs Directly Engaged in ICC's Illegitimate Targeting of Israel", *United States Department of State*, 4 September. <https://www.state.gov/releases/2025/09/sanctioning-foreign-ngos-directly-engaged-in-iccs-illegitimate-targeting-of-israel>
- Trump, D. J. (2025): "Executive Order 14203—Imposing Sanctions on the International Criminal Court", *The American Presidency Project*, 6 February. <https://www.presidency.ucsb.edu/documents/executive-order-14203-imposing-sanctions-the-international-criminal-court>
- Sayegh, F. (1965): *Zionist colonialism in Palestine*, Beirut, Research Center, Palestine Liberation Organization.
- Segal, R. (2025): "Israeli Settler Colonial Genocide", *The Journal of Imperial and Commonwealth History*, 53 (1), pp. 182-191. <http://dx.doi.org/10.1080/03086534.2025.2467876>
- Sorek, T. (2026): "Mainstreaming a Genocidal Imagination in Israeli Society: Settler-Colonialism, Settler Anxiety, and Biblical Cues", *Journal of Genocide Research*, 28 (2), pp. 248-271. <http://dx.doi.org/10.1080/14623528.2025.2456321>
- Tladi, D. (2024): "Declaration of Judge Tladi", in *Legal Consequences arising from the Policies and Practices of Israel in the Occupied Palestinian Territory, including East Jerusalem. Advisory Opinion of 19 July 2024*, International Court of Justice. <https://api.icj-cij.org/sites/default/files/case-related/186/186-20240719-adv-01-14-en.pdf>
- UN Human Rights Council (2024): *Detailed findings on the military operations and attacks carried out in the Occupied Palestinian Territory from 7 October to 31 December 2023*, A/HRC/56/CRP.4, 10 June. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/sessions-regular/session56/a-hrc-56-crp-4.pdf>
- UN Human Rights Council (2025a): *Report of the Independent International Commission of Inquiry on the Occupied Palestinian Territory, Including East Jerusalem, and Israel*, A/HRC/60/CRP.3, September. <https://www.un.org/unispal/wp-content/uploads/2025/09/a-hrc-60-crp-3.pdf>

- UN Human Rights Council (2025b): “More than a Human Can Bear”: Israel’s Systematic Use of Sexual, Reproductive and Other Forms of Gender-Based Violence since 7 October 2023, conference room paper of the Independent International Commission of Inquiry on the Occupied Palestinian Territory, including East Jerusalem, and Israel, UN Doc. A/HRC/58/CRP.6, 13 March. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/sessions-regular/session58/a-hrc-58-crp-6.pdf>
- UN Human Rights Office in the Occupied Palestinian Territory (2025): “Israeli security cabinet’s decision to resume land registration in Area C of the occupied West Bank is deeply troubling”, press release, 14 May. <https://palestine.un.org/en/294287-israeli-security-cabinet%E2%80%99s-decision-resume-land-registration-area-c-occupied-west-bank>
- Wolfe, P. (2006): “Settler Colonialism and the Elimination of the Native”, *Journal of Genocide Research*, 8 (4), pp. 387-409. <http://dx.doi.org/10.1080/14623520601056240>
- Ziadah, R., C. Henderson, O. Jabary Salamanca, S. Plonski, C. Chua, R. Al Sanah y E. El Khazen (2026): “Disruptive Geographies and the War on Gaza: Infrastructure and Global Solidarity”, *Geopolitics*, 31 (1), pp. 453-491. <http://dx.doi.org/10.1080/14650045.2025.2510319>

